

Presentación de proyectos para cargos de difícil cobertura

Cargo: Maestro de Compostura de Calzado (MZ) – Compostura de calzado

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL N° 1 DE LANÚS solicita a la S.A.D. la difusión de cobertura por presentación de proyectos para cubrir la Formación Técnica de Compostura de Calzado del turno tarde, situación de revista: suplente.

CFI N° 1 de Lanús es una institución educativa que diseña propuestas de formación técnica enmarcadas en la Ley de Educación Provincial N° 13.688 en la perspectiva de discapacidad como marco de garantía de derechos, participación y accesibilidad.

El proyecto estará destinado a adolescentes y jóvenes con discapacidad. Nuestra escuela recibe durante todo el año estudiantes con diversas situaciones de discapacidad, entre ellas discapacidad intelectual, discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva, trastornos emocionales severos y multidiscapacidad.

La labor de quien aspire a cubrir el cargo de la formación técnica con orientación en compostura de calzado se centra en generar condiciones pedagógicas, organizacionales y didácticas que habiliten el acceso a los contenidos propios de la familia profesional a partir de problematizaciones que permitan construir aprendizajes significativos. Esta tarea supone, a su vez, sostener propuestas de ESI, lenguaje situado, participación, articulación con otros espacios institucionales y participación en proyectos territoriales, en clave de intersectorialidad.

Será requisito indelegable por parte del docente conocer e internalizar el plan de prevención de riesgos, así como también el plan de continuidad pedagógica, junto con los instructivos institucionales que fortalecen las políticas de Cuidado, en el marco del reglamento general y del proyecto institucional.

Directora: Orellano, Verónica A.

Vicedirectora: Campanaro, Cecilia

Secretaria: Filiberti, María E.

Aspectos a considerar para la presentación del proyecto:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378).
- Ley de Educación Provincial N° 13.688.
- Ley N° 11.723
- Resolución N° 1664/17.
- Currículum Prioritario 2025-2027.
- Lineamientos curriculares de ESI.



- Resolución N° 3743/22 – Propuesta curricular para la formación integral de adolescentes y jóvenes con discapacidad. DGCyE. 2022
- Explorar lo invisible. Microscopios digitales. 2025
- La perspectiva de discapacidad en el Sistema educativo provincial. DGCyE. 2025
- Cuaderno N°4. Documentos curriculares participativos. DGCyE. 2025
- Cuaderno N°1. Documentos curriculares participativos. DGCyE. 2022
- Saber pedagógico y organizaciones institucionales de las escuelas de educación especial. DGCyE. 2022
- Formación Integral de Adolescentes y jóvenes con discapacidad. Cuaderno de introducción DGCyE. 2022
- La ESI en las escuelas de la Modalidad de Educación Especial. DGCyE. 2022
- La Esi como política de Cuidado. DGCyE. 2021

Se espera que la profesora o el profesor diseñen propuestas de enseñanza enmarcadas en :

- Contenidos
4° año del Ciclo Superior: Prácticas Básicas de la Familia Profesional II, correspondientes a la familia profesional Cuero, Marroquinería y Calzado, con desarrollo de contenidos situados vinculados a materiales, máquinas, herramientas, organización de procesos técnico-productivos, alfabetización tecnológica y prácticas del lenguaje situadas.
- 5° año del Ciclo Superior: Prácticas Especializadas de la Familia Profesional I, con incorporación de Prácticas Formativas en Ambientes de Trabajo y Proyectos Sociocomunitarios, en articulación con la orientación institucional de compostura de calzado.

Evaluación:

Se explicitarán criterios e indicadores de evaluación vinculados con la participación, los avances en la apropiación de contenidos, el uso progresivamente autónomo de herramientas y materiales, el cumplimiento de normas de seguridad, la organización del trabajo y la adecuación de las configuraciones de apoyo implementadas.

El aspirante deberá presentar:

- Curriculum Vitae.
- Proyecto o propuesta pedagógica ajustada al diseño curricular vigente.
- Títulos y cursos de perfeccionamiento docente.
- DNI.
- Planilla de declaración jurada de horarios.
- Teléfono de contacto y correo electrónico de contacto.

Recepción del proyecto: al correo cfl1lanus@abc.gob.ar

Fecha de presentación: